

NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

Fecha límite de envío de trabajos hasta el 5 de febrero de 2025

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Únicamente se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido presentados en otros Congresos o Jornadas ni hayan sido publicados previamente en revistas científicas.
2. El envío de los resúmenes y trabajos se realizará a través de la Plataforma del Congreso. Las modalidades de presentación son las siguientes:
 - Comunicación Oral
 - Comunicación Póster

Los autores indicarán en qué modalidad quieren presentar el trabajo. El Comité Científico podrá cambiar la modalidad atendiendo a la valoración realizada o por motivos organizativos. La resolución será notificada por correo electrónico al primer autor.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS AUTORES:

1. El máximo de autores permitido por trabajo será de 5. No se podrán cambiar los autores ni su orden una vez enviado el resumen.
2. El primer autor y ponente del trabajo deberá estar inscrito en el Congreso.
3. Un mismo autor no puede figurar en más de 3 trabajos, pudiendo aparecer como primer firmante hasta en 2 de ellos.
4. Si el trabajo presentado ha obtenido alguna financiación, deberá especificarse debidamente.
5. La autoría de los trabajos es del participante, no obstante, se reserva a la organización el derecho para su difusión, incluida la publicación de todos los trabajos en formato digital, haciendo referencia al autor/es del trabajo científico.
6. Para todas las modalidades de comunicación, el resumen podrá contener un máximo de **350 palabras**, estructurado según la normativa publicada para cada modalidad de trabajo. Se excluye del cómputo el título, los autores y su filiación, y la bibliografía.
7. El resumen deberá incluir entre 3 y 6 palabras clave, separadas por punto y coma, directamente relacionadas con el trabajo presentado. Se utilizarán términos estandarizados incluidos en los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) que pueden ser consultados en <https://decs.bvsalud.org/es/>.
8. Las referencias bibliográficas se realizarán según la normativa Vancouver. El número máximo de referencias serán cinco, siendo éstas las más relevantes para el trabajo presentado.
9. Se mantendrá correspondencia únicamente con el primer autor, al que se le comunicará por correo electrónico la aceptación o rechazo de su trabajo, así como las modificaciones y aclaraciones que los evaluadores consideren pertinentes.
10. Una vez aceptada la comunicación, ésta deberá presentarse en la plantilla diseñada para el Congreso, que se puede encontrar en la página web.

LÍNEAS-ÁREAS TEMÁTICAS DEL CONGRESO

Área comunitaria y empoderamiento grupal
Área de abordaje infanto-juvenil y familiar
Área de abordaje de la complejidad y fragilidad
Área relacionada con la desigualdad y la diversidad
Área abordaje de la salud mental
Área de promoción de la salud y educación sanitaria
Área relacionada con la docencia
Área relacionada con la gestión
Área de práctica clínica avanzada
Área de salud digital y nuevas tecnologías
Otros

TIPOS DE TRABAJOS

1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO

Aparecerá en mayúsculas con una extensión máxima de 15 palabras. NO se admite que incluya nombres comerciales o acrónimos. No se recomienda que contenga extranjerismos. Describirá los objetivos y el contenido del trabajo, así como la población de estudio y el diseño.

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN/OBJETIVO

Describir los antecedentes y el estado actual del tema; justificar la selección del tema sobre el que se realiza la revisión bibliográfica (prevalencia, gravedad, impacto en calidad de vida, etc.); plantear el objetivo (o pregunta clínica) que orienta la revisión.

METODOLOGÍA de la búsqueda bibliográfica o documental: indicar las bases de datos consultadas, los términos clave utilizados (DECS, MESH...), operadores booleanos, filtros y criterios de selección. Reflejar el número de documentos obtenidos en las búsquedas, así como, el número final de documentos revisados y herramientas para la evaluación de la calidad metodológica.

RESULTADOS de la búsqueda: describir los contenidos más importantes en los documentos revisados para cada apartado (u objetivo) y los resultados de la crítica de la literatura si se ha realizado.



DISCUSIÓN

Relatar los aspectos coincidentes, controvertidos, poco explorados; las fortalezas y limitaciones de la revisión bibliográfica realizada; y señalar las recomendaciones para la práctica enfermera.

CONCLUSIONES

Aportar respuestas a la pregunta de investigación y/o a los objetivos y sus implicaciones para la práctica o los cuidados.

INNOVACIÓN

El Comité Científico valorará además la innovación de la revisión: Desarrollo de nuevas estrategias, uso de metodologías novedosas, temática, tipo de necesidades detectadas, rediseño de procesos, etc.

VALORACIÓN:

TÍTULO	10%
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	15%
OBJETIVOS	15%
MATERIAL Y MÉTODOS	35%
RELEVANCIA	15%
INNOVACIÓN	10%

2. REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS, DOCUMENTALES O NARRATIVAS

TÍTULO

Aparecerá en mayúsculas con una extensión máxima de 15 palabras. NO se admite que incluya nombres comerciales o acrónimos. No se recomienda que contenga extranjerismos. Describirá los objetivos y el contenido del trabajo, así como la población de estudio y el diseño.

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN/OBJETIVO

Describir los antecedentes y el estado actual del tema; justificar la selección del tema sobre el que se realiza la revisión bibliográfica (prevalencia, gravedad, impacto en calidad de vida, etc.); plantear el objetivo (o pregunta clínica) que orienta la revisión.

METODOLOGÍA de la búsqueda bibliográfica o documental: indicar las bases de datos consultadas, los términos clave utilizados (DECS, MESH...), operadores booleanos, filtros y criterios de selección. Reflejar el número de documentos obtenidos en las búsquedas, así como, el número final de documentos revisados y herramientas para la evaluación de la calidad metodológica.

RESULTADOS de la búsqueda: describir los contenidos más importantes en los documentos revisados para cada apartado (u objetivo) y los resultados de la crítica de la literatura si se ha realizado.

DISCUSIÓN

Relatar los aspectos coincidentes, controvertidos, poco explorados; las fortalezas y limitaciones de la revisión bibliográfica realizada; y señalar las recomendaciones para la práctica enfermera.

CONCLUSIONES

Aportar respuestas a la pregunta de investigación y/o a los objetivos y sus implicaciones para la práctica o los cuidados.

INNOVACIÓN

El Comité Científico valorará además la innovación de la revisión: Desarrollo de nuevas estrategias, uso de metodologías novedosas, temática, tipo de necesidades detectadas, rediseño de procesos, etc.

VALORACIÓN:

TÍTULO	10%
INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	15%
METODOLOGÍA	20%
RESULTADOS	10%
DISCUSIÓN	25%
CONCLUSIONES	10%
INNOVACIÓN	10%

3. EXPERIENCIAS INNOVADORAS (educativas, comunitarias, organizacionales o docentes)

TÍTULO

Aparecerá en mayúsculas con una extensión máxima de 15 palabras. NO se admite que incluya nombres comerciales o acrónimos. No se recomienda que contenga extranjerismos. Describirá los objetivos y el contenido del trabajo, así como la población de estudio y el diseño.

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Reflejar el problema general o temática general a la que se circunscribe la intervención/experiencia; señalar la relevancia del trabajo para la práctica enfermera; describir la innovación que esta experiencia supone en el contexto del sistema sanitario actual, así como si se trata de un enfoque individual, familiar y/o comunitario.



OBJETIVOS

Exponer de forma clara y concisa los objetivos de la experiencia (generales y específicos en su caso).

DESARROLLO

Indicar el tipo de intervención realizada; describir las características de los participantes; señalar el ámbito en el que se desarrolla la experiencia; identificar los recursos y materiales utilizados; así como la metodología, estrategias o técnicas empleadas y plan de ejecución. Incluir los métodos de evaluación de la experiencia/intervención.

RESULTADOS

Responder a los objetivos planteados previamente y reflejar los resultados obtenidos en la población sobre la que se interviene y de la evaluación de la experiencia.

CONCLUSIONES Y APLICABILIDAD

Interpretar lo hallazgos y relacionarlos con la literatura existente. Indicar la pertinencia de la experiencia; la novedad; su posible repercusión; su aplicabilidad en la práctica y/o cuidados; la oportunidad de realizarlo y las evidencias en resultados.

INNOVACIÓN

El Comité Científico valorará además la innovación de la experiencia: Desarrollo de nuevas estrategias, uso de metodologías novedosas, temática, tipo de necesidades detectadas, rediseño de procesos, etc.

VALORACIÓN:

TÍTULO	10%
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	10%
OBJETIVOS	10%
DESARROLLO	30%
RESULTADOS	15%
CONCLUSIONES Y APLICABILIDAD	15%
INNOVACIÓN	10%

4. CASOS CLÍNICOS

TÍTULO

Aparecerá en mayúsculas con una extensión máxima de 15 palabras. NO se admite que incluya nombres comerciales o acrónimos. No se recomienda que contenga extranjerismos. Describirá los objetivos y el contenido del trabajo, así como la población de estudio y el diseño.

INTRODUCCIÓN

Indicar la problemática del caso clínico basándose en una revisión bibliográfica. Además, señalar la relevancia del trabajo para la práctica enfermera.

PRESENTACIÓN DEL CASO

Describir la situación clínica del paciente/usuario; proporcionar información relevante del caso de forma cronológica. Incluir consideraciones éticas.

VALORACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS CUIDADOS

Utilizar metodología enfermera para describir la valoración realizada, así como identificar los diagnósticos enfermeros derivados. Los resultados esperados y las intervenciones se han de reflejar según taxonomías NOC-NIC de acuerdo a los diagnósticos identificados. Describir los indicadores de resultado prioritarios y las actividades más factibles.

SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN

Describir el grado y tiempo de consecución de los objetivos marcados.

DISCUSIÓN

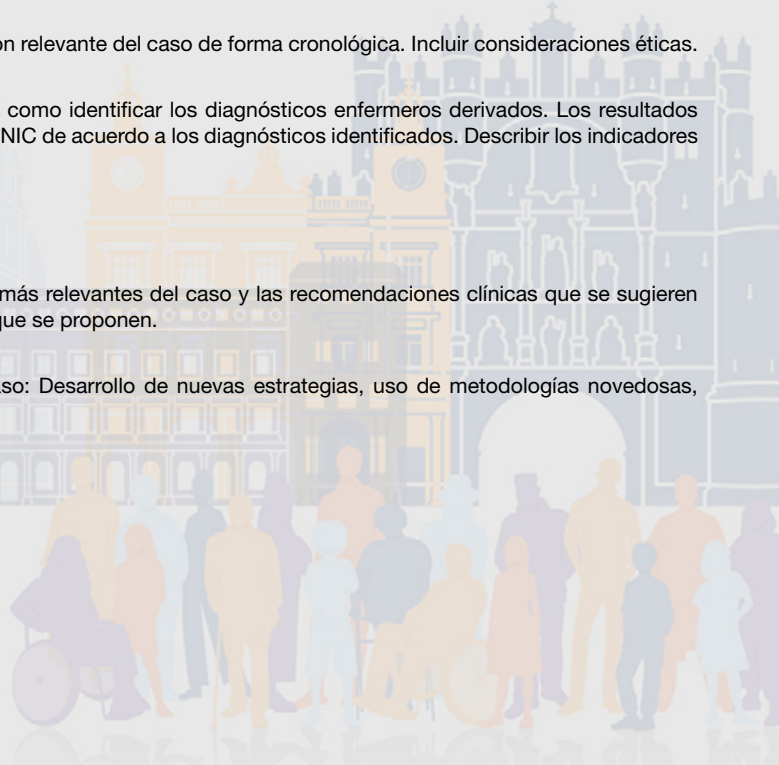
Evaluar los resultados obtenidos tras el plan de cuidados; los hallazgos más relevantes del caso y las recomendaciones clínicas que se sugieren tras los resultados obtenidos; así como posibles líneas de investigación que se proponen.

INNOVACIÓN

El Comité Científico valorará además la innovación del abordaje del caso: Desarrollo de nuevas estrategias, uso de metodologías novedosas, temática, tipo de necesidades detectadas, rediseño de procesos, etc.

VALORACIÓN:

TÍTULO	10%
INTRODUCCIÓN	15%
PRESENTACIÓN DEL CASO	15%
VALORACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS CUIDADOS	15%
SEGUIMIENTO Y EVOLUCION	20%
DISCUSIÓN	15%
INNOVACION	10%



5. INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS

TÍTULO

Aparecerá en mayúsculas con una extensión máxima de 15 palabras. NO se admite que incluya nombres comerciales o acrónimos. No se recomienda que contenga extranjerismos. Describirá los objetivos y el contenido del trabajo, así como la población de estudio y el diseño.

INTRODUCCIÓN

Definir brevemente el objeto de estudio y la población a la que se dirige; presentar en líneas generales el estudio y describir la importancia del tema que lo justifica.

OBJETIVOS

Exponer de forma clara y concisa los objetivos del estudio (generales y específicos en su caso).

MATERIAL Y MÉTODOS

Debe contener todos los apartados principales:

- Tipo de estudio o diseño seleccionado y población de estudio (con los criterios de selección).
- Tamaño de la muestra señalando los parámetros utilizados para su cálculo; estrategia y tipo de muestreo realizado.
- Variables del estudio (dependientes e independientes) y segmentación (si procede).
- La recogida de datos (instrumentos de medida en su caso), cuestionarios (con indicación de si están validados). Así como la sistemática para la recogida de la información.
- La estrategia de análisis aplicada.
- Consideraciones éticas (señalando si se aprobó por comités de ética).
- Especificar si existen conflictos de intereses.

RESULTADOS

Responder de forma clara y ordenada a los objetivos del estudio; presentar los resultados principales relacionados con las variables de estudio y justificados en los análisis realizados.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Interpretar los resultados más importantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos según la evidencia disponible. Explicar las diferencias y semejanzas encontradas con los resultados de otros estudios publicados; exponer las limitaciones del estudio y sugerir posibles líneas de acción o de investigaciones futuras, así como sus implicaciones para la práctica o los cuidados.

INNOVACIÓN

El Comité Científico valorará además la innovación de la investigación: Desarrollo de nuevas estrategias, uso de metodologías novedosas, temática, tipo de necesidades detectadas, rediseño de procesos, etc.

VALORACIÓN:

TÍTULO	10%
INTRODUCCIÓN	10%
OBJETIVOS	10%
MATERIAL Y MÉTODOS	25%
RESULTADOS	15%
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	20%
INNOVACIÓN	10%

6. INVESTIGACIONES CUALITATIVAS

TÍTULO

Aparecerá en mayúsculas con una extensión máxima de 15 palabras. NO se admite que incluya nombres comerciales o acrónimos. No se recomienda que contenga extranjerismos. Describirá los objetivos y el contenido del trabajo, así como la población de estudio y el diseño.

INTRODUCCIÓN

Definir brevemente el objeto de estudio y la población a la que se dirige; presentar en líneas generales el estudio y describir la importancia del tema que lo justifica.

OBJETIVOS

Exponer de forma clara y concisa los objetivos del estudio (generales y específicos en su caso).

MATERIAL Y MÉTODOS

Debe contener todos los apartados principales:

- Tipo de estudio o diseño seleccionado; ámbito y población de estudio (con los criterios de selección).
- Proceso de captación y diseño muestral.
- Técnicas de generación de información.
- Estrategia de análisis aplicada.
- Consideraciones éticas (señalando si se aprobó por comités de ética).
- Especificar si existen conflictos de intereses.



RESULTADOS

Responder de forma clara y ordenada a los objetivos del estudio; presentar los resultados principales relacionados con los fenómenos estudiados y respaldados por los datos registrados.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Explicar las diferencias y semejanzas encontradas con los resultados de otros estudios publicado; exponer las limitaciones del estudio y sugerir posibles líneas de acción o de investigaciones futuras; concluir con los hallazgos más importantes del estudio, así como sus implicaciones para la práctica o los cuidados.

INNOVACIÓN

El Comité Científico valorará además la innovación de la investigación: Desarrollo de nuevas estrategias, uso de metodologías novedosas, temática, tipo de necesidades detectadas, rediseño de procesos, etc.

VALORACIÓN:

TÍTULO	10%
INTRODUCCIÓN	10%
OBJETIVOS	10%
MATERIAL Y MÉTODOS	25%
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15%
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	20%
INNOVACIÓN	10%

PREMIOS

1. Podrán optar a premio todas las comunicaciones científicas, fruto de estudios y trabajos inéditos, que sean aceptadas por el Comité Científico y defendidos en el Congreso presencial. Los autores especificarán si quieren optar a premio en la plataforma de envío de comunicaciones.
2. Los miembros de la Junta Directiva y del Comité Organizador y Científico del Congreso podrán presentar trabajos, pero no optarán a ningún premio.
3. El Jurado calificador del premio estará compuesto por los miembros del Comité Científico.
4. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que el jurado no considere los trabajos presentados con suficiente calidad científica. También cabrá la posibilidad de otorgar premios adicionales.
5. El fallo será dado a conocer en el transcurso del Acto de Clausura del Congreso.
6. La organización declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo u otros problemas derivados de su autoría.
7. La participación implica la aceptación de estas bases. Su incumplimiento dará lugar a la descalificación del trabajo.

